



Distrito Escolar Independiente de Sanger

601 Elm Street ~ Sanger, TX 76266 ~ 940.458.7438

Normas de Asistencia de DEI de Sanger 2017-2018

De acuerdo con el Código 25.085 de la Educación de Texas, las clases presenciales, el DIE de Sanger se mantiene firme en sus esfuerzos de hacer cumplir y establecer las expectativas de asistencia de los estudiantes inscritos en DEI de Sanger. El Consejo Directivo del DEI de Sanger ha establecido normas – FEA (legal) y FEC (Local) para apoyar las leyes de las clases presenciales estatales. Las normas de asistencia están disponibles en línea en www.sangerisd.net.

Excusa Extendida de Ausencia

Un certificado médico de su doctor de cabecera, de un proveedor de la salud o de una clínica, es necesario para cualquier ausencia extendida de su estudiante más allá de (3) días escolares. Los certificados médicos deben de ser provistos dentro de (3) días del regreso del estudiante para poder ser documentados como una ausencia justificada. **Documentación provista después de tres (3) días serán documentadas como ausencia injustificada.**

Licencia intermitente para ausentarse

DEI de Sanger entiende que un estudiante suele faltar a la escuela en un tiempo u otro. Por lo tanto, el padre debe de escribir una nota dando excusa por dicha ausencia (un máximo de 9 notas de los padres para el año escolar). Nuevamente, la nota debe de ser provista dentro de tres (3) días del regreso del estudiante a la escuela. Sin embargo, si el estudiante falta más de tres (3) días durante cualquier periodo de cuatro-semanas (consecutivas o intermitentes), la certificación médica del doctor de cabecera, de un proveedor de la salud o de una clínica, debe de proporcionar la cuarta ausencia o más como ausencia justificada.

Además, si un estudiante ha establecido un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede solicitar que el estudiante presente una declaración de enfermedad del doctor de cabecera o de una clínica, después de un día de falta, se clasificará la ausencia como una condición mitiga. FEC (Local)

Tardanzas

Después de tres (3) tardanzas durante cualquier periodo de cuatro-semanas (consecutivo o intermitente), cada tardanza será documentada como **injustificada**.

Para información adicional o para hablar acerca de la condición mitiga, por favor comuníquese con la administración de su escuela. Gracias por su cooperación para juntos poder servir a los estudiantes de DEI de Sanger.